



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Órgano Gestor: Área de Bienestar Social, Sanidad, Consumo, Drogodependencias, Formación y Empleo, Igualdad y Vivienda.

Unidad Administrativa: Equipo de menores - 421

Procedimiento: Bases-Convocatoria (Concurso concurrencia competitiva)

Expediente n.º: 11425/2020

Propuesta del Área de Bienestar Social Sanidad, Consumo, Drogodependencias, Formación y Empleo, Igualdad y Vivienda sobre las Bases-Convocatoria del concurso “Por mis derechos”, enmarcado en la celebración del VIII Foro Municipal de la Infancia.

Desde el Área de Bienestar Social, Sanidad, Consumo, Drogodependencias, Formación y Empleo, Igualdad y Vivienda, del Excmo. Ayuntamiento de La Villa de La Orotava se lleva a cabo desde el año 2011 el “Foro Municipal de la Infancia Villa de la Orotava” con motivo de la celebración y conmemoración del 20 de noviembre “DIA INTERNACIONAL DE LA INFANCIA”. Este foro se pone en marcha para dotar a todos los niños, niñas y adolescentes del municipio de un espacio donde expresarse y hacerse escuchar representando a los menores del municipio en la defensa de sus derechos. Desde ésta Área y enmarcado en la celebración del VIII Foro Municipal de la Infancia”, año 2020, se propone el concurso audiovisual “**Por mis derechos**”, donde los participantes, deberán reflejar la puesta en escena de los derechos elegidos este año: “derecho a la igualdad sin distinción de raza, religión o nacionalidad” y el “derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación”.

LAS BASES-CONVOCATORIA DEL CONCURSO “POR MIS DERECHOS”.

Primera. Objetivo/Finalidad

Las presentes bases tienen **por objeto** regular el procedimiento de selección de un trabajo audiovisual que refleje los derechos elegidos este año para la celebración del “VIII Foro Municipal de la Infancia”: “derecho a la igualdad sin distinción de raza, religión o nacionalidad” y el “derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación”.

Por ello, en el marco de las actividades impulsadas por el Área de Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento de La Villa de La Orotava se promueve el concurso “Por mis derechos”.

Segunda. Participantes

Podrán participar los y las menores residentes en el municipio de La Orotava de forma individual o grupal con un máximo de 5 participantes, en las siguientes categorías:

Primera categoría: Primer Ciclo de Educación Primaria.

Segunda categoría: Segundo Ciclo de Educación Primaria.

Tercera categoría: Tercer Ciclo de Educación Primaria.





Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Cuarta categoría: Educación Secundaria Obligatoria.

Quinta categoría: menores de 16 a 17 años de edad.

Es necesario, al ser menores de edad, que sus progenitores o tutores (ambos, padre y madre) presenten una autorización al Ayuntamiento de La Orotava consintiendo la participación de su hijo/a en el concurso. A estos efectos se adjunta en estas bases como Anexo 1 el modelo de autorización que necesariamente deberán enviar firmada por los progenitores o tutores para que sus hijos puedan participar en el concurso.

Tercera. Convocatoria

El plazo de inscripción del concurso comenzará el día que se publiquen las bases en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la Villa de La Orotava y concluirá el día jueves 12 de noviembre.

Cuarta. Inscripción

La inscripción será gratuita y se realizará cumplimentando la ficha de inscripción y la autorización paterna que se encuentran en las bases y que además será facilitada por la organización a través de las redes sociales.

Quinto. Temática

Los audiovisuales deben ser originales e inéditos y reflejar los derechos elegidos este año para la celebración del VIII Foro Municipal de la Infancia: "derecho a la igualdad sin distinción de raza, religión o nacionalidad" y el "derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación".

Sexto. Trabajos

Se podrá utilizar cualquier tipo de expresión artística, siempre que se presente en formato audiovisual, realizada con medios como el teléfono móvil, tablet, cámara de vídeo o cualquier aplicación de edición de audiovisuales y en horizontal. El formato de entrega debe ser en pen-drive por registro de entrada y en el caso de utilizar como registro de entrada la sede electrónica, se deberá utilizar el procedimiento de Instancia General adjuntando el archivo como documento adicional, siendo el formato aceptado mp4 y el tamaño máximo de 250 Mb. El trabajo audiovisual debe tener una duración de dos minutos como máximo.

Los participantes podrán presentar, un solo trabajo audiovisual en su categoría correspondiente.

En ningún caso, en dichos trabajos audiovisuales se podrán incluir, utilizar o sincronizar músicas preexistentes ni fragmentos de obras audiovisuales ajenas. El trabajo debe ser completamente original. Tampoco se deben incluir imágenes de personas que no hayan autorizado expresamente la





Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

grabación de sus imágenes (vecinos, viandantes, etc) ni imágenes de cuadros o fotografías ajenas.

Séptimo. Presentación

Los participantes deberán presentar una instancia general por registro de entrada o sede electrónica de este ayuntamiento hasta el 12 de noviembre (incluido este día), su audiovisual junto a la autorización paterna y la ficha de inscripción.

Quedaran descalificados los audiovisuales que no lleguen junto a la ficha de inscripción y autorización adjuntas a estas bases.

Octavo. Premios

Se otorgan los siguientes premios por categoría:

Primera categoría: Primer Ciclo de Educación Primaria.

Primer y único un lote de juegos educativos valorado en 300 euros

Segunda categoría: Segundo Ciclo de Educación Primaria.

Primer y único un lote de juegos educativos valorado en 300 euros

Tercera categoría: Tercer Ciclo de Educación Primaria.

Primer y único un lote de juegos educativos valorado en 300 euros

Cuarta categoría: Educación Secundaria Obligatoria

Primer y único un lote de material deportivo valorado en 300 euros

Quinta categoría: menores de 16 a 17 años de edad.

Primer y único un lote de material deportivo valorado en 300 euros

El jurado, queda facultado para conceder “accésit” o mención especial a aquellos audiovisuales presentados que en base a la calidad de los mismos así se considere.

Los premios podrán declararse desiertos, si a juicio del jurado, ningún trabajo reuniera las condiciones exigidas o estimase la escasa calidad de los audiovisuales presentados.

Noveno. Jurado





Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

El jurado será integrado por las personas que designe el Área de Protección y Promoción Social, cuyos nombres se darán a conocer en acta una vez fallados los premios.

Décimo. Fallo del Jurado

El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer a través de las redes sociales municipales el 16 de noviembre de 2020.

Décimo-primero: Custodia y conservación de los trabajos

Los audiovisuales premiados y no premiados quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava, que se reserva el derecho de reproducirla en el futuro, en el formato y dimensiones que estime necesario.

El hecho de participar implica el conocimiento y aceptación total de las bases del concurso.

El Órgano competente para la resolución del procedimiento es el Área de Bienestar Social, Sanidad, Consumo, Drogodependencias, Formación y Políticas de Empleo, Políticas de Igualdad y Vivienda.

Se establece como criterios de valoración:

Originalidad y creatividad: El mensaje con recursos originales e innovadores, así como su valor expresivo y comunicativo.(30%)

Adaptación de contenidos a la temática del concurso: Los derechos elegidos en el VIII Foro de la Infancia. (40%)

Composición y Técnica: que contenga una organización de sucesos, con un mensaje claro.(15%)

Presentación: escenarios utilizados, claridad de imágenes y audios. (15%)

La Alcaldía, a propuesta del Área de Protección y Promoción Social, queda facultada para resolver las dudas que se presenten y tomar las decisiones que estime oportunas para el buen fin del concurso en todo lo no previsto en las presentes bases.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

ANEXO 1

Autorización de los progenitores o tutores del menor para su participación en el concurso

Don.....
y Dña....., mayores de edad y con DNI/NIE nº.....y..... respectivamente, y con domicilio en..... actuando en su propio nombre y derecho y como padres y/o tutores legales del menor de edad D/Dª.....

En nuestra condición de tutores legales del menor de edad
MANIFESTAMOS:

1.- Que conocemos y sabemos que El Ayuntamiento de La Orotava organiza el concurso de trabajo audiovisual "Por mis derechos " dentro de la celebración del VIII Foro Municipal de la Infancia.

2.- Que libre y voluntariamente consentimos que nuestro hijo/hija y/o tutelado participe en el concurso "Por mis derechos", asumiendo las bases del concurso

3.- Nuestro consentimiento se confiere sin limitación de actos de comunicación y por un periodo de tiempo ilimitado para los actos indicados en este escrito.

4.- Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y disposiciones complementarias autorizamos como tutores legales de nuestro hijo/hija y/o tutelado la utilización de sus datos personales en la medida que sea necesario para la participación de nuestro hijo/hija y/o tutelado en el concurso. Conocemos y sabemos que como representantes legales del menor podemos ejercitar en su nombre los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales de forma automatizada ante el Ayuntamiento de La Villa de La Orotavamediante una instancia general por el registro general o por la sede electrónica.

Y para que así conste nuestra autorización y consentimiento a la participación de nuestro hijo/hija y/o tutelado en el concurso "Por mis derechos" firmamos la presente autorización en

La Orotava, a de..... de 2020.

Padre/tutor del menor

Madre/tutora del menor

D.....

Dª.....





Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

ANEXO 2

CONCURSO “POR MIS DERECHOS”

FICHA DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL NIÑO/A

Nombre:

Fecha de nacimiento:

DNI:

Categoría en la que participa:

Título:

Explicación audiovisual:

DATOS DE LOS PADRES Y/O TUTORES

DATOS DEL PADRE:

Nombre y apellidos:

Parentesco con el niño/a:

DNI/NIE/Pasaporte

Dirección completa

Teléfono:

Correo Electrónico:

DATOS DE LA MADRE:

Nombre y apellidos:

Parentesco con el niño/a:

DNI/NIE/Pasaporte

Dirección completa:

Teléfono:

Correo Electrónico:





Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y disposiciones complementarias autorizamos como tutores legales de nuestro hijo/hija y/o tutelado la utilización de sus datos personales en la medida que sea necesario para la participación de nuestro hijo/hija y/o tutelado en el concurso. Conocemos y sabemos que como representantes legales del menor podemos ejercitar en su nombre los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales de forma automatizada ante el Ayuntamiento de La Villa de La Orotava mediante una instancia general por el registro general o sede electrónica.

